

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

2 de febrero de 2026

Contactos:

Democracy Forward: press@democracyforward.org

National Immigration Law Center: Emily Morris, media@nilc.org, 213-457-7458

Democracy Forward: press@democracyforward.org

Western Center on Law & Poverty: Maria Sundeen, msundeen@wclp.org, 213-235-2639

The Legal Aid Society: press@legal-aid.org

Center for Constitutional Rights: press@ccrjustice.org

Colombo & Hurd: Elizabeth Mortek, press@colombohurd.com, 651-334-5914

Familias Inmigrantes, Trabajadores y Organizaciones de Asistencia Legal Impugnan en Tribunal Federal la Prohibición de Visas Para 75 Países por parte del la Administración Trump

Nueva York, N.Y. — Un grupo de ciudadanos estadounidenses que solicitan la reunificación con sus familiares inmigrantes, junto con trabajadores afectados por la exclusión del país y organizaciones sin fines de lucro, presentó hoy una demanda para impugnar la amplia suspensión del procesamiento de visas de inmigrante para personas de 75 países impuesta por la administración Trump-Vance.

La demanda, presentada ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York por el National Immigration Law Center, Democracy Forward, The Legal Aid Society, el Western Center on Law & Poverty, el Center for Constitutional Rights y Colombo & Hurd, sostiene que el Departamento de Estado ha impuesto una prohibición ilícita de inmigración legal basada en la nacionalidad que priva a familias y trabajadores del debido proceso garantizado por la ley. La administración Trump-Vance invocó sin fundamento el supuesto “riesgo de carga pública” como justificación para la prohibición, tras haber difamado de manera constante y cruel a comunidades inmigrantes, en particular, comunidades de color.

Los demandantes incluyen a Catholic Legal Immigration Network, Inc. (CLINIC); African Communities Together; y personas que presentan la demanda para detener la prohibición. Entre los demandantes individuales se encuentra una madre y abuela ciudadana estadounidense que vive en Nueva York y que está solicitando visas para sus cuatro hijos adultos y tres nietos de Ghana. Aunque sus peticiones fueron aprobadas y pagadas, cuando su familia se presentó a las entrevistas consulares en enero, se les informó que no podían recibir sus visas debido a la prohibición. Otro demandante es un padre ciudadano estadounidense de Long Island que solicitó una visa para su esposa de Guatemala. Su esposa y su hijo menor, que aún está lactando, viajaron juntos a Guatemala para asistir a una entrevista consular programada. Ahora están varados allí y separados indefinidamente de él debido a la prohibición.

Otro demandante individual es un médico y endocrinólogo de Colombia que fue aprobado para una visa de inmigrante de primera preferencia basada en empleo (EB-1A). Sin embargo, tampoco puede recibir su visa porque Colombia está entre los países sujetos a la prohibición. Las

demás peticiones de los demandantes individuales se encontraban en proceso de aprobación y muchos enfrentan separación familiar continua como resultado de la medida.

“Una vez más, la administración Trump-Vance está implementando una política amplia y discriminatoria, disfrazada de procedimiento burocrático”, dijo **Skye Perryman, presidenta y directora ejecutiva de Democracy Forward**. “Al congelar visas de inmigrante para personas de 75 países, esta administración está destrozando familias, cerrando las puertas a trabajadores de los que depende nuestra economía y reviviendo la desacreditada mentira de la ‘carga pública’ para justificar un castigo colectivo basado en nacionalidad y raza. La ley no permite que el gobierno incluya a naciones enteras en una lista negra ni que use la política migratoria como arma para promover la discriminación racial. Estamos en los tribunales porque ninguna administración tiene el poder de reescribir la Constitución o las leyes de inmigración a su antojo, y usaremos todas las herramientas legales disponibles para detener este abuso de poder”.

La demanda sostiene que la justificación del Departamento de Estado para su prohibición general de visas y los cables relacionados con “carga pública” se basan en una narrativa falsa. La gran mayoría de los solicitantes de visas de inmigrante no son elegibles para la mayoría de los programas de asistencia gubernamental y permanecen inelegibles durante años. Para los servicios de emergencia y programas públicos a los que eventualmente podrían acceder, el Congreso ha decidido poner estos beneficios a disposición y ha especificado que recibirlos no determina si alguien es probable que se convierta en una “carga pública”. Los inmigrantes pagan impuestos estatales, locales y federales que ayudan a financiar los servicios utilizados por todos los residentes de EE. UU. y contribuyen al crecimiento económico del país.

La queja también afirma que las declaraciones arbitrarias y despectivas hechas por funcionarios de la administración Trump-Vance sobre los inmigrantes, junto con la propia justificación pública del Departamento de Estado para la prohibición, confirmarán que la medida y los cables de “carga pública” están motivados no por preocupaciones regulatorias legítimas, sino por estereotipos y hostilidad hacia inmigrantes de color. Esto se ve reforzado por el impacto desproporcionado sobre inmigrantes no blancos, incluidos trabajadores inmigrantes y sus familias en Estados Unidos.

Adoptada sin un proceso de reglamentación con aviso y comentarios públicos, la prohibición viola la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones específicas de la Ley de Inmigración y Nacionalidad; es arbitraria y caprichosa, contraria a la ley, excede la autoridad legal de los demandados, viola la separación constitucional de poderes y está viciada por intención discriminatoria en violación de la garantía constitucional de igualdad ante la ley.

El caso es *CLINIC v. U.S. Department of State*, y el equipo legal de Democracy Forward incluye a Elena Goldstein, Erez Reuveni, y Catherine Carroll

Lea la demanda [aquí](#).